Hagan hazer los dhos Casquillos y puellos
en tantas varas y que se traigan a este
Ayuntamiento para que se les entreguen a los dhos
Porteros y que el mayordomo pague lo que costaren
por libranza de los dhos señores comissarios o la mayor parte con las que les
se le reçiuan en quenta.

Que en ausencia de el señor don Juan de Mar se acomode de la casa de comedias el señor Prospero de Mar

Fran.co Ruiz proc. Albañil

Que los papeles y quentas que se an visto en este ayuntamiento
en que pide Fran.co Ruiz albañil doze reales y veinte y dos
mil y tantos mrs de la obra de albañileria de la
cassa de las comedias en que alcançe a esta ciudad
conforme la quenta hecha por Juan Bautista Nuñez de Guzman
y parecer de los caualleros comissarios se lleuen a los
dhos señores comissarios para que vean si se puede hazer con el dho Fran.co
Ruiz que baxe alguna cosa de la tasaçion de la dha obra
y hecha se traiga a este ayuntamiento.

An. Ant.o Garçia 6 ducados

Que se de libranza a Antonio Garçia albañil de
seis ducados por el trauajo y ocupaçion que tubo
en la tasaçion de la obra de albañileria
de la cassa de las comedias.

Libranza Capellan

Que se de libranza al licenciado Fran.co Ra-
mirez del salario que se le deue de capellan
desta ciudad.

Puentes del Carmen y Diego

Que las puentes que la ciudad tiene acordado
se hagan en la acequia de Alfonso de Junto a
San Diego antes de capuchinos y la demas a ca-
junto al Carmen se hagan de Rosca que llaman con pre-
tiles anchos y muy buenos y los caualleros comissarios a quien
toca la monda de las acequias las manden hazer al tiempo
de la monda y con sus libros se pasen en quenta al mayordomo.